



**COMITE CENTRAL EJECUTIVO
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**
Registró ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

2019-2022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
27 de Diciembre del 2022.

Circular: N.º STSGECH/SG/068/2022

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaria General

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaria de Organización

Ing. William Geovany Velázquez
Gutiérrez
Secretaria de Conflictos

C. Blanca Esthela Cossío Martínez
Secretaria de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaria de Finanzas

C. Olga Patricia Escobar Díaz
Secretaria de Previsión Social

Lic. Selene Cruz Flores
Secretaria de Prestaciones Económicas

C. María Eugenia Morales Escobar
Secretaria de Pensiones

C. José Luis García Ovilla
Secretaria de Fomento a la Vivienda

C. Teresita de Jesús Flores Tobías
Secretaria de Promociones Culturales
y Políticas

C. Elva Adriana Acero Nucamendi
Secretaria de Prensa

C. Gerardo López López
Secretaria de Deportes

C. Emma Yara Azuara del Ángel
Secretaria de Actas y Acuerdos

COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Presidente

C. Javier Reyna Macedo
Secretario

COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS

C. Josefa Albores de la Cruz
Presidente

C. Maclovio Toalá Nucamendi
Secretario

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E.**

Con el gusto de siempre, les enviamos un cordial saludos y nos permitimos emitir la presente Circular para informarles lo siguiente:

De conformidad a la Circular N° SH/CGRH/0050/2022 fecha 27 de Diciembre del año en curso, signada por la MTRA. ANGÉLICA MARÍA OZUNA MATEOS, Coordinadora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda del Estado; con fundamento en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, se informa los días de suspensión de Labores autorizados para el Ejercicio 2023, esto con la finalidad de conmemorar las fechas importantes de nuestra historia, de acuerdo a las costumbres del país, así como la integración de las familias Chiapanecas, de conformidad con lo siguiente:

DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO	ARTICULO 74 L.F.T.	DÍA INHÁBIL 2023
Celebración de Año Nuevo	1° de Enero	Domingo 01 de Enero
Día de la Constitución Mexicana	1er. Lunes de Febrero	Lunes 06 de Febrero
Conmemoración de Don Benito Juárez García	3er. Lunes de Marzo	Lunes 20 de Marzo
Conmemoración del Día del Trabajo	1° de Mayo	Lunes 01 de Mayo
Conmemoración de la Independencia de México	16 de Septiembre	Sábado 16 de Septiembre
Conmemoración de la Revolución Mexicana	3er. Lunes de Noviembre	Lunes 20 de Noviembre
Festejos de Navidad	25 de Diciembre	Lunes 25 de Diciembre

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ATENTAMENTE
"Por la defensa de sus agremiados"
Por el Comité Central Ejecutivo

LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO
SECRETARIA GENERAL

Síguenos:

Facebook



Web

